



Duro Felguera, S.A. ("**Duro Felguera**"), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 226 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores hace pública la siguiente

INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

En relación a las publicaciones aparecidas en diversos medios de comunicación sobre posibles operaciones corporativas o de financiación de D. Blas Herrero Fernández con relación a Duro Felguera, la Sociedad comunica lo siguiente:

1. Relativo al proceso de recapitalización y refinanciación en curso que está acometiendo la Compañía, según se comunicó al mercado mediante CIP de 28 de agosto de 2020, durante las últimas semanas se han intercambiado diversos escritos con D. Blas Herrero Fernández, a través de los cuales la Sociedad ha mostrado, en todo momento, su disposición a que el Sr. Herrero Fernández se incorporase, si así fuera su intención, al proceso de captación de inversores privados en la misma.
2. En el día de hoy, la Sociedad ha recibido la última comunicación escrita de D. Blas Herrero Fernández, en la que éste ha manifestado su autorización para que Alantra, asesor financiero contratado por Duro Felguera en el mencionado proceso de reestructuración financiera global en el que se incluye la captación de inversores privados, contacte directamente con él para que pueda participar en dicho proceso, al igual que cualquier otra entidad que pudiera manifestar interés en el mismo.
3. A día de hoy el Consejo de Administración de la Sociedad, excepto la aprobación de solicitud de apoyo público temporal con cargo al Fondo de Apoyo a la Solvencia de Empresas Estratégicas, no ha adoptado ninguna otra decisión relativa a operaciones corporativas o de financiación que afecte a la Sociedad.

Gijón, a 22 de octubre de 2020